

PLAN DE RECUPERACION PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN 2º BACHILLERATO CIENCIAS CON MATEMÁTICAS DE 1º DE BACHILLERATO PENDIENTE

El departamento les propone el siguiente plan de recuperación del que se hará cargo el profesor que imparte la asignatura en 2º Bachillerato:

1º parcial: 20 de diciembre de 2017

2º parcial: 11 de abril de 2018

Los dos exámenes se realizarán durante la hora de matemáticas de 2º Bach. La materia queda repartida por parciales siguiendo el libro de texto correspondiente de la editorial Editex de 1º de Bachillerato con ISBN: 978-84-9078-503-4 de la siguiente forma:

1º parcial: Temas 1, 2, 3,4, 5, 6 y 7.

2º parcial: Temas 9,10, 11 ,12 , 13, 14 y 16.

La calificación final de esta asignatura no se dará a conocer a los alumnos antes de la evaluación final de junio, donde se evaluará globalmente el grado de consecución de contenidos de los dos niveles de matemáticas.

Este documento será entregado a todos los alumnos que tengan dicha asignatura pendiente de recuperar y deberán devolver el resguardo debidamente firmado en la fecha que se les indique.

PLAN DE RECUPERACION PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN 2º BACHILLERATO de CCSS CON MATEMÁTICAS DE 1º DE BACHILLERATO PENDIENTE

El departamento les propone el siguiente plan de recuperación del que se hará cargo el profesor que imparte la asignatura en 2º Bachillerato:

1º parcial: 13 de diciembre de 2018

2º parcial: 11 de abril de 2018

Los dos exámenes se realizarán en clase de matemáticas2. La materia queda repartida por parciales siguiendo el libro de texto correspondiente de la editorial EDITEX de 1º Bach CCSS (ISBN 978-84-9078-504-1) de la siguiente forma:

1º parcial: Temas 1, 2, 3,4, 5, 6

2º parcial: Temas 7,8 , 9, 10, 11, 13.

La calificación final de esta asignatura no se dará a conocer a los alumnos antes de la evaluación final de junio, donde se evaluará globalmente el grado de consecución de contenidos de los dos niveles de matemáticas.

Este documento será entregado a todos los alumnos que tengan dicha asignatura pendiente de recuperar y deberán devolver el resguardo debidamente firmado en la fecha que se les indique.